

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2023/4268 *Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para la provisión de dos plazas de Oficial Segunda Jardinero/a, mediante proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal por el sistema de concurso de méritos.*

Edicto

Don Emilio Torres Velasco, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Hace saber:

Que por Resolución número 1626/2023 de 04 de agosto, de conformidad con lo dispuesto en la Base Sexta de las Bases para la Provisión de dos Plazas de Oficial Segunda Jardinero, asimilado al Grupo C2, incluida en la Oferta de Empleo Público 2023 mediante Proceso Extraordinario de Tasa Adicional de Estabilización de Empleo Temporal reconocido en el artículo 20 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén núm. 95 de 18 de mayo de 2023, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111 de 13 de junio de 2023 y anuncio en el Boletín Oficial del Estado núm. 157 de 3 de julio de 2023 mediante el sistema de Concurso, en turno libre.

Una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes y habiéndose comprobado los requisitos de los/las aspirantes de acuerdo con los establecidos en la Base Tercera y Cuarta, y,

En virtud de todo lo expuesto y de las atribuciones que legalmente tengo conferidas por el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

He resuelto:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos del modo que sigue:

Admitidos:

Apellidos Y Nombre	DNI
Aranda López Miguel Jesús	****417**
Martínez Gutiérrez Francisco José	****605**
Molino Delgado Alfonso Javier	****870**
Provimaj Provimaj Shpetim	****689**
Valverde Fransquier Francisco Jesús	****696**

Excluidos:

Apellidos Y Nombre	DNI	Causa Exclusión
García Martínez Marta María	****360**	1

Causas de Exclusión:

(1). No presenta título exigido.

Segundo.- Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para la subsanación de deficiencias, que por su naturaleza sean subsanables, y/o presentación de reclamaciones. Transcurrido este plazo se dictará Resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos y excluidos y determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en la Web www.martos.es y Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Tercero.- El Tribunal calificador estará constituido del siguiente modo: al efecto de abstención y recusación establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015.

• Presidente:

Titular: don Miguel Ángel Castillo Ortega.

Suplente: don Manuel José García Delgado.

• Vocales:

1er vocal:

Titular: don Antonio Arjona Moral.

Suplente: don Manuel Hernández Roldán.

2º vocal

Titular doña Almudena Conde Aguayo.

Suplente: don Silvia Calle Baena.

3er. vocal:

Titular: don José Miranda Fuentes.

Suplente: doña Rosana Molina Virgil.

• Secretario:

Titular: doña María Teresa Orta Rodríguez.

Suplente: doña Rocío Rodríguez Porras.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en la Web Municipal y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 7 de agosto de 2023.- El Alcalde-Presidente, EMILIO TORRES VELASCO.